

DE GIMNASTA A GIMNÁSLOGO "FROM GIMNAST TO "GIMNÁSLOGO"

Ángel Mayoral González

Dr. en Psicología. Ex profesor del INEF. Madrid

mayorcalle@telefonica.net

Resumen

El XIII Conde de Villalobos D. Francisco de Aguilera y Becerril, fue una figura crucial para la Historia de la Educación Física en España, pero por no ser suficientemente conocido, su obra requiere toda una reconsideración.

Dotado, según sus biógrafos, de excelentes cualidades físicas fue partícipe del funambulismo, con demostraciones acrobáticas y equilibristas, por las que adquirió fama, pero muy pronto se apercibió de que el arte y la ciencia de la gimnástica le satisfacía más que otros saberes y que su implantación y desarrollo era muy importante para su país.

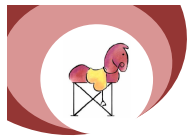
En sus inicios formativos siguió las pautas del coronel Amorós, consciente del atraso español en los temas gimnásticos, abrió un gimnasio civil y fundó un Instituto, en cuyo Reglamento estableció unas normas serias para el funcionamiento eficiente de una "sociedad consagrada a propagar por principios los conocimientos de la gimnástica".

Su especial inclinación a la filantropía y su amor por la gimnasia, le llevó a reglamentar la admisión de alumnos sin recursos y la formación como profesores, de aquellos jóvenes procedentes de establecimientos de la beneficencia.

A la vez que incrementaba sus experiencias, se alejaba del funambulismo que ya solo utilizaría como reclamo para captar gimnastas, su método se diferenciaría del de Amorós, y tras unas reflexiones certeras, dispuso de argumentos suficientes para defender las utilidades y ventajas que ofrecía la *gimnasia*, tanto para el individuo como para el Estado.

La magnitud de su obra nos obliga a continuar la investigación sobre sus aportaciones a la profesión, de las que se dará cuenta en esta Revista, en sucesivas entregas.

Palabras clave: historia, educación, gimnasia, funambulismo.



ABSTRACT

The XIII Villalobos count, D. Francisco de Aguilera and Becerril, was a crucial figure for the history of the physical education in Spain, but by not being sufficiently known, his work requires all a reconsideration.

He has, according to the biographers, of physical qualities was part of the tightrope walking, with acrobatic and balancers rather, shows that acquired fame, but is soon aware that the art and science of gymnastics met you more and that its implementation and development was very important for his country.

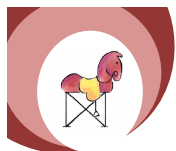
Back from their formative stay in France with Colonel Amorós, aware of the Spanish delay in the gymnastic topics, he opened a civil gym and founded an Institute, in whose regulation established serious standards for the efficient operation of a "sacred society to spread knowledge of gymnastics by principles".

Its special inclination to philanthropy and his love for gymnastics led him to regulate the admission of students without resources and training as teachers, those young people from the charitable establishments.

While increased their experiences, away from the tightrope walking that already would use only claim to capture gymnastics, their method would differ from the Amorós, and after a few accurate reflexions, disposed of sufficient arguments to defend profits and advantages offered by gymnastics, both for the individual and the State.

The magnitude of their work forces us to continue research on their contributions to the profession, of which you will find in this paper, in successive deliveries.

Key words: history, education, gymnastics.

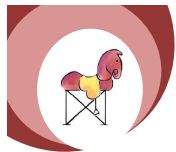


INTRODUCCIÓN

La vida y la obra del décimo tercer Conde de Villalobos (1817-1867), figura crucial en la Historia de la Educación Física española, no ha sido, hasta el presente, objeto de un relato global y comprensivo, que reconozca el mérito de sus aportaciones al fundamento y desarrollo de una profesión, que a lo largo de más de dos siglos de existencia ha recibido sucesivamente singulares denominaciones: gimnasta, gimnarsiaca, profesor de gimnasia, de educación física, monitor o entrenador deportivo, a pesar de que, por otra parte, se encuentra referenciado, con más o menos extensión o profundidad en trabajos historiográficos recientes como los de Piernavieja (1962), Del Corral (1965, 1988), Fernández Nares (1993), Pastor Pradillo (1997) o Torrebadella Flix (2013a), relatando alguno de los aspectos relevantes de su biografía o de sus aportaciones a la propagación de la gimnasia, no sin caer en algunas inexactitudes, tópicos o exaltaciones semejantes a los que, en el siglo XIX, estuvieron cerca de conocerlo: Marcos Ordax (1882), García Navarro (1882) o García Fraguas (1892), que dieron una imagen del Conde, de nostálgico eslabón con Amorós o de acróbata, empírico o propagador, etc., que de todo fue partícipe, pero el Conde de Villalobos no fue solamente un joven aristócrata atraído por el esplendor de los acróbatas y equilibristas, sino que desempeñó un importante papel en la configuración de la Gimnástica.

Dejemos que sea Piernavieja (1962) quien nos facilite datos para una corta filiación del Conde:

“Don Francisco de Aguilera y Becerril, XIII Conde de Villalobos, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre de S.M. la Reina Doña Isabel II, nació en Madrid el 27 de enero de 1817, siendo hijo primogénito de Don José de Aguilera y Contreras, XVI Marqués de Cerralbo, X Conde de Alcudia, Grande de España, Marqués de Flores-Dávila, de Almarza y de Campo Fuerte, Conde de Casasola del Campo, del Sacro Romano Imperio, etc. etc., y de su esposa Doña Francisca Valentina de Becerril e Hinojosa. Se casó en Madrid, el 9 de febrero de 1842 con Doña Luisa de Gamboa y López de León (...) y falleció prematuramente, el día 1 de julio



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).*

de 1867, en Madrid, a consecuencia de los esfuerzos y energías consumidas en el estudio”, (p.22).

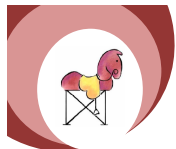
Aunque su vida fue corta, bajo la perspectiva de la longevidad de nuestro tiempo, fue, sin embargo, plena de realizaciones. Tuvo con su esposa una numerosa prole, de los sobrevivientes, Don Enrique de Aguilera y Gamboa (1845-1922), XVII Marqués de Cerralbo, sería el fundador del excelso Museo Cerralbo, sito en Madrid, de cuya junta directiva forma parte el actual XX Marqués de Cerralbo, Don Fernando M^a de Aguilera y Narváez (1952 -). No sin reproche, por su desmedida afición a la gimnástica, se lamentaba García Fraguas (1892) por su prematuro fallecimiento:

“Quizás este hombre, valido de su posición social y de sus méritos, nos hubiera adelantado la época actual de renacimiento, si sus aficiones primitivas y excéntricas no le hubieran acarreado un padecimiento del corazón que lo llevó al sepulcro” (p. 84).

Lo cierto es que el lamento del díscolo José Esteban García Fraguas, fue compensado en demasía por el Conde, con sus aportaciones a las clases de gimnasia que impartió en muy variados gimnasios, trabajos prácticos e invenciones de aparatos, escritos teóricos y metodológicos sobre gimnasia, promoción y organización de gimnasios en diversos ámbitos: privado, municipal, o regio, etc. que de haber tenido una vida más larga, habría duplicado su obra, la cual merece ser difundida, una vez más, para expreso y merecido reconocimiento en la Historia de la Educación Física.

Sus primeros años de vida transcurren en una sociedad gobernada bajo un feroz absolutismo, con intentos de democratización y progreso como el “trienio liberal”, seguido de involuciones y peleas dinásticas, que darían lugar a las guerras carlistas desde 1833 hasta 1876, y también periodos de progreso durante el reinado de Isabel II, como la “década moderada”, o la modernización del país con los ferrocarriles y otras industrias. En ese marco histórico-social, los esfuerzos del Conde de Villalobos a favor de la Gimnasia, fueron ímprobos.

Nuestra intención es dar cuenta de su obra, de manera detallada, crítica y proyectiva sobre el relato histórico, para

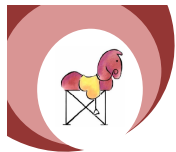


seguir aprovechándonos en la actualidad de sus innovaciones, por ello hemos optado por agrupar en varias áreas sus aportaciones y desarrollarlas en sucesivas entregas, para hacer más liviana su lectura. Así en una primera daremos cuenta de sus aficiones gimnásticas, de su entusiasmo por los ejercicios; su evolución desde el funambulismo a los métodos amorosianos; de las ventajas y utilidades de la "jimnasia" para configurar su propio método y la formulación de una definición y clasificación de la gimnástica. En sucesivas entregas nos ocuparemos de sus invenciones de máquinas y aparatos gimnásticos, de la metodología científica y de las "curaciones" mediante el ejercicio; de los programas de formación de sus altezas reales (el Príncipe de Asturias, D. Alfonso y su hermana Doña Isabel) Finalmente atenderemos a la organización de Institutos y Gimnasios; de las denuncias y representaciones ante el Gobierno; todo en pro de la superación del atraso español y a favor del establecimiento de una formación de los profesionales de la educación física.

La gimnasia de los gimnastas.

Bajo el epígrafe de "*el cuerpo espectáculo*", nuestra admirable y añorada compañera Ana Pelegrín Sandoval (1938-2008), agrupa una serie de "*denominaciones de saltimbanquis, charlatanes, titiriteros, volatineros que aparecen a menudo, ejecutando diversiones públicas durante un largo período que abarca los siglos XVII-XVIII-XIX*" (Pelegrín, 1994, p. 30), y que prestan su arte para divertimento de las gentes y de paso, para ganarse la vida.

Un sinfín de ejecutantes cuya variedad de nombres: acróbatas, distorsionadores, contorsionistas, charlatanes, equilibristas, funámbulos, malabaristas, saltabancos, titiriteros, volatineros, que tienen por única sinonimia realizar actuaciones en público, por calles y plazas, o en recintos cercados: circos y teatros, de habilidosos ejercicios corporales de fuerza o destreza, con cierto riesgo para su integridad, acompañados, a veces, de animales amaestrados, que llaman la atención de las gentes, incrédulas y cohibidas ante la pericia, el arrojo y la incertidumbre del logro, el "más difícil todavía" que encoge el ánimo de los espectadores y aumenta su percepción del riesgo, angustia que finalmente se libera con una salva de aplausos y una remuneración voluntaria.



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).*

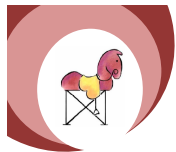
Es el circo, son compañías familiares itinerantes, donde el aprendizaje de los ejercicios es el secreto que se transmite de padres a hijos, que llegaron a alcanzar un merecido reconocimiento social, y de cuyas actuaciones se encuentran referencias en las crónicas locales. Con el incremento de la demanda de sus funciones, se establecieron de manera continua en las mayores ciudades, pero sin olvidar sus *tournés* por otras provincias, sus espectáculos han resistido sin diluirse, hasta el día de hoy (Alemany, 1964).

Si no de hostilidad, sí de marcada diferenciación, es la afirmación de Amorós, repetida en multitud de textos de la época: Villalobos, Busqué, Serrate, Pedregal, ..., "nuestro método se detiene cuando el funambulismo comienza y él comienza cuando la utilidad de un ejercicio cesa" (Amorós, 1848, I, p. VIII) pero Amorós no reniega de este arte, cuando en su clasificación de las ramas de la Gimnástica, la sigue incluyendo, diferenciándola, como "gimnasia escénica o funambulista", (*ibídem*, p. VIII).

Parece más adecuado admitir que entre la gimnástica y las prácticas circenses hay una relación tangencial y hasta cierta capilaridad entre ambas, como veremos, en los escritos del propio Conde de Villalobos. Muestra de las relaciones gimnasio-circo, es la concienzuda investigación de Xavier Torreadella, interesado en "*presentar el origen del gimnasio moderno a partir de la influencia social que ejercieron las compañías gimnástico-acrobáticas de la primera mitad del siglo XIX en España*", (Torreadella, 2013b, p. 68).

El ejercicio físico voluntario ejecutado por los ciudadanos, fuera del ámbito militar y del dominio terapéutico, se ejerce paulatinamente en los gimnasios urbanos, que irán emergiendo a lo largo del siglo XIX en las ciudades españolas, como una actividad privada no gubernamental.

Torreadella, hace una descripción detallada de las compañías de acróbatas, muchas extranjeras, y de su deambular por España hasta su establecimiento fijo, (*ibídem*, p. 73-74). Los ejercicios gimnástico-acrobáticos se ofrecen a la sociedad de aquel tiempo, con varias opciones: observarlos como meros espectadores, decidir emularlos para satisfacer el deseo de los jóvenes de las clases acomodadas de mostrar un cuerpo ágil, robusto y bello, o incluso, asistir a los lugares de entrenamiento



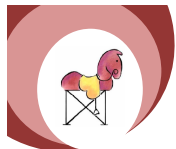
para convertirse en volatineros y ganarse la vida como titiriteros, o ya maduros, abrir al público gimnasios con fines terapéuticos o educativos.

De esas opciones, el Conde de Villalobos, como otros gimnastas-acróbatas: Venitien, Auriol, Rattel, Felipe Serrate, etc., fue un genuino representante. Tan cierto es, que de las pocas imágenes que tenemos de él, en una de ellas aparece "vestido de clow, haciendo equilibrios en el respaldo de una silla, sustentada sobre solo tres botellas, encima de una mesa", grabado existente en el archivo del Museo de Historia de la Ciudad de Madrid, que le hizo A. Gracia, su supuesto iniciador en la gimnástica, y una reproducción apócrifa similar en la Biblioteca Nacional. Que el susodicho ejercicio lo representaba con frecuencia, es muestra documental el prospecto de una función celebrada el 17 de mayo de 1842, donde en compañía de otros ejecutantes: Carrasco, Cuadros, Loarte y Mondéjar, practica el número "el clow veleta, extraordinario equilibrio inventado y ejecutado por el Sr. Aguilera".

Tal vez sea cierto que las dolencias que acarrearón su repentina muerte fueran un exceso de entrega a los ejercicios gimnásticos. Torrebadella (2013a) ha rastreado la prensa de aquella época y ha exhumado su propuesta de un "*Reto gimnástico*" que con "*unas bases y su reglamento pretendió celebrar el 21 de diciembre de 1845, dirigido a los que en España se titulan profesores ejecutores de gimnasia y a los discípulos de tales maestros.*" A pesar de su amplísima difusión en la prensa, no se presentó nadie. "*Ante la falta de rivales, los alumnos del Conde de Villalobos compitieron entre ellos en los exámenes públicos realizados ante numerosa concurrencia*", (p. 174-175).

Iniciativas para el establecimiento de su gimnasio.

A diferencia de otros volatineros de la época, que se establecieron en lúgubres locales, donde prolongaban sus prácticas con la enseñanza de sus tradicionales ejercicios, a jóvenes interesados en probar sus cualidades físicas, del Conde de Villalobos se dice, sin apoyo documental que lo verifique, que viajó a París, y que visitó a Amorós de quien adquirió conocimientos de su método y de resultados de su viaje, abrió su primer gimnasio, en torno a 1841 con una organización y

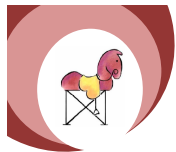


finalidad bien diferente de las franquicias circenses, muy populares por aquellos años, en todas las provincias.

Debió tener buena acogida en la sociedad, lo que le llevó a establecer unas normas organizativas y de uso del local que abrió en la calle de las Minas, de Madrid. Como primera muestra de su capacidad organizativa, que veremos en otros momentos, el 4 de marzo de 1842 se aprobó el **Reglamento del Instituto de Gimnástica, Equitación y Esgrima**, publicado por la imprenta de Yenes, que se puede consultar en edición digitalizada en la Biblioteca Nacional, para reglamentar "*una sociedad puramente artística, consagrada a propagar por principios los conocimientos de estos ramos*" (Art. 1, p. 3), de la que él sería su Presidente y de Secretario, el profesor de Historia Natural D. Agustín Arregui y Heredia, declarando estatuariamente que "*la política es ajena (sic) del objeto del Instituto, por cuya razón no deberán promoverse en ningún sentido discusiones sobre ella*", (Art. 49, p. 15)

Lo novedoso es la incorporación de la gimnástica, porque la práctica de la equitación y la esgrima, acompañadas del baile, ya formaban parte de las tareas escolares del Real Seminario de Nobles y de otras instituciones, y como Jovellanos (1812) describe, en su *Memoria de las diversiones públicas*, entre la nobleza era práctica habitual, la equitación y la lucha con armas, desde siglos atrás, y estamos por creer, que fuera la *gimnástica en todos sus ramos*, la principal actividad del nuevo Instituto, pero el local no daba para más y como dirá tiempo después el Conde, era inadecuado para introducir los aparatos apropiados para la aplicación de un verdadero método de gimnasia, por ello se trasladaron a otro en la calle de San Agustín, también en Madrid.

Como la concurrencia debió ser escasa, parece ser que a finales de 1842 daba por terminada su experiencia, sin embargo, las indicaciones y normas contenidas en el *Reglamento*, son ejemplo de la altura de miras y de la claridad de sus pensamientos. La "Sociedad" estaba abierta a *ambos sexos*, lo cual no deja de ser sorprendente porque en aquellas fechas, las mujeres, excepto las de clases acomodadas, no tenían apenas acceso a enseñanzas impartidas en Centros escolares regulares. Los socios estaban clasificados en "*de mérito, activos y pasivos*" en razón de su implicación y participación, que para su



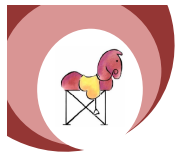
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).*

incorporación al Instituto, debían ser presentados por otros socios y abonar *"por razón de entrada 80 rs.vn y otros 80 adelantados por cuota mensual, teniendo derecho a recibir una lección diaria en cada una de las clases"*. Evidentemente no era una sociedad pública gratuita, sino una iniciativa privada, sostenida por las cuotas de sus socios. La Gimnástica, como en todos los países de Europa, era una actividad con costes y beneficios. Un modelo que ha reverdecido en España durante las últimas décadas.

Todos los socios podían participar en la Junta general, pero para la gestión ordinaria se estableció una Junta directiva y estaban bien definidas las tareas y obligaciones de Presidente, Vice-presidente, Consiliarios, Secretario, Contador, Tesorero, que serían elegidos anualmente en *"votaciones en la Junta general que se verificarán por escrutinio secreto y a pluralidad de votos"* (Art. 11). Todo un modelo de organización que ya se quería hoy, que en clubes y federaciones deportivas actuales, imperase ese estilo democrático.

Las funciones de los profesores y de los alumnos estaban igualmente reguladas, así como los requisitos de admisión: *"la fe de bautismo y documento que justifique su buena conducta"* era un requisito imprescindible para ciertos alumnos.

A pesar que el Instituto era una entidad que se procuraba su propia subsistencia con las cuotas de los socios, para obtener otros ingresos, ofrecía sus servicios a *"los directores de colegios que quisieran inscribir a sus discípulos en la clase de Gimnástica, y pagaran por cada uno de ellos 10 rs. mensuales, recibiendo dos lecciones por semana"* (Art. 44, p.14), sin embargo, el talante de D. Francisco de Aguilera y Becerril, que podremos observar en otras iniciativas posteriores, era claramente filantrópico, carácter que permanece en sus descendientes, y de esta suerte *"buscando el Instituto propagar los útiles conocimientos de los ramos que abraza entre las clases poco acomodadas de la sociedad, para quienes la escasez de recursos es un obstáculo insuperable, admitirá gratuitamente hasta el número de seis alumnos que reúnan ciertas circunstancias"* (Art. 36, p.12). Son los primeros "becarios" que serían tratados como han sido tratados todos los becarios hasta ahora, es decir, aprovechándose de su disponibilidad, con prestaciones suplementarias según se indica en el Reglamento. Pero su

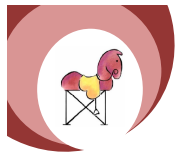


filantropía fue más amplia y se extendió reglamentariamente a "los establecimientos de beneficencia (...) que proporcionasen alumnos para educarlos hasta que lleguen a ser profesores", (Art.41, p.13). Para todos los que así se formasen, *el Instituto procurará ponerse de acuerdo con las empresas de los teatros del reino para que se permita trabajar en ellos a los alumnos que se presenten con certificación de aptitud dada por el Instituto*", (Art. 47, p. 15). Todo un *practicum*.

Utilidades y ventajas de la gimnasia.

La propia elaboración de un Reglamento ya fue indicio de que el enfoque que el Conde de Villalobos va a dar a la Gimnástica, transcurrirá por otros derroteros distintos a los típicos del funambulismo, aunque lo seguirá utilizando como reclamo para implicar a los españoles en la aceptación de unas prácticas racionales de la gimnasia, impartidas por profesores, a los que exigirá estar bien preparados y con una finalidad distinta al simple divertimento de las exhibiciones circenses o los "retos gimnásticos competitivos", por los que el mismo había pasado. Ya podemos afirmar que en su mente, estaba en ciernes varias de las realizaciones posteriores: un método propio evolucionado desde el de Amorós, el establecimiento de una Escuela, la aplicación de los conocimientos científicos que afectaban a la concepción de la gimnasia; en 1839 había fallecido Ling y comenzaba la difusión de su obra, que tanto tardó en llegar a España, aunque el mismo Conde la difundiera en 1958, el reconocimiento de las utilidades y ventajas de la gimnasia; la organización y gestión de gimnasios, etc.

El primer paso quedará reflejado en el siguiente escrito, hecho público el mismo año de 1842, e impreso por la imprenta de Yenes: **Ojeada sobre la Jimnasia, utilidades y ventajas que emanan de esta ciencia, escrita por el Excmo. Sr. Conde de Villalobos, creador y director del Jimnasio de Madrid**, consultable digitalmente en la Biblioteca Nacional, signatura: VC/2104/6. En el propio título ya se incorporan modificaciones lingüísticas a su acervo literario, con recursos etimológicos para denominar aparatos y ejercicios, que mantendrá en muchos de sus escritos posteriores. Prefiere, como años después se pronunciaría el Nobel español Juan Ramón Jiménez, el uso de la "j" en vez de la "g", para denominar a la



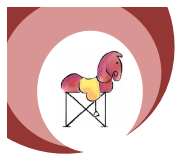
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).*

gimnástica, más habitual así, por proceder etimológicamente del griego "gimnós".

En este texto de 28 páginas, aparecen numerosas muestras de su patriotismo y de su desazón por el atraso de nuestro país en la implantación de la *gimnasia*, y cómo al constatar dichas carencias, le surgieron las iniciativas que puso en marcha, o que por lo menos intentó corregir. Con estas palabras comienza su alegato: *"Al ver que sola nuestra nación entre todas las cultas de Europa, carecía de los utilísimos conocimientos de la Gimnasia, me animó a crear un establecimiento de esta especie en nuestra capital"*, (p. 5). Para evaluar esta carencia, vale recordar que en Francia, Amorós dirigía el Gimnasio Normal Civil y Militar desde 1820, que en Dinamarca era obligatoria la gimnástica desde 1828 y funcionaba un Instituto Civil de formación desde 1808, que en Alemania, Guts Muths practicaba desde 1786 la gimnástica con sus alumnos en Schnepfenthal, el Turnen de Jahn era difundido desde 1811, o que Ling ejercía en el Instituto Central Real de Gimnasia de Estocolmo desde 1813, en fin, que el atraso español en este ramo era totalmente evidente.

A pesar de la denuncia y de los deseos patrióticos que le mueven, el Conde viene a reconocer, el mismo año de la puesta en marcha de la iniciativa de su Instituto, que *"esa esperanza que yo creo que será atendida cual merece, me tiene al frente de un establecimiento, en el que por sus escasos recursos, mezquino local y otros mil motivos que más adelante especificaré, me ha sido imposible calcar un método de educación física y moral según mis deseos"*, (ibídem, p.6). Este dolorido sentir será un estímulo para no cejar en el empeño, no como un simple arrebató patriótico sino con una visión del proyecto bien reflexionada.

Categoricamente así se expresa: *"Con el debido orden en la explanación de mis ideas, quiero considerar en esta rápida ojeada, la ciencia Gimnasia bajo dos aspectos en que puede y debe considerarse: el aspecto individual y el aspecto público; es decir, esponer (sic) brevemente las utilidades, las ventajas que la Gimnasia reporta al individuo y las que reporta al estado"*, (ibídem p.6-7). Es evidente que Aguilera había detectado los beneficios que representaba la práctica de la gimnástica para cada uno de los individuos, a la par que reconocía las



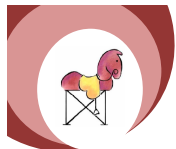
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).*

beneficiosas ventajas que de su práctica podrían repercutir en el Estado, y por tanto, la conveniencia de desarrollar estrategias para animar a los españoles a ejercitarse convenientemente y la elaboración de argumentos para conseguir que los gobiernos de la nación prestasen sus oídos a la instalación de instituciones, que promuevan la práctica de la gimnasia, y sobre todo la formación de sus enseñantes.

Es evidente que esta *"ciencia está destinada a robustecer, ejercitar y perfeccionar las cualidades físicas del hombre e indirectamente las morales"*, (ibídem, p.7), y por ese convencimiento hace patente esta necesidad. *"Un gran Gimnasio, establecido por el gobierno, es una escuela que nos suministra medios para ejercer la humanidad, propagar la población, hacer grandes beneficios en la paz y decidir las victorias en la guerra"*, (ibídem, p. 7). Y así sin más retórica el Conde de Villalobos argumenta y fundamenta los fines previstos para la "gimnasia".

A lo largo de este opúsculo recurrirá para argumentar las utilidades y ventajas de la gimnasia a cuestiones fisiológicas, a la ayuda para prevenir accidentes y salvar la vida, que no solo afectan al cuerpo sino que dotan al individuo de valores morales y cómo no, de salud. Y aunque recomienda la Equitación, la Esgrima, la Natación, lo que años más tarde definiremos como deportes, aconseja, como bastantes años después lo hiciera el general Villalba (1927), anteponiendo la práctica de la gimnasia a los deportes, que *"la equitación no se debiera cultivar sin estar preparado para ello por la Gimnasia (...) porque la Equitación sin la Gimnasia es un arte imperfecto y lo mismo sucede a la Esgrima..."*, (ibídem, p.13).

El Conde de Villalobos aboga por una preparación adecuada de los que ejercen autoridad en los gimnasios y a pesar de las denuncias aparecidas en la prensa francesa, sobre los numerosos accidentes ocurridos en los gimnasios, Aguilera afirma que *"en tantos años como hace que se cultiva esta ciencia, todavía no ha sucedido en Gimnasio ninguno la más ligera desgracia, (...) cuando se halla bajo la tutela de un hábil profesor"*, (ibídem, p.16). En otras páginas de este opúsculo se manifiesta radicalmente contra el intrusismo (lacra que ha impregnado toda la historia de la educación física española), por el atrevimiento que manifiestan algunos que *"no tendrán inconveniente en titularse profesores, sin saber siquiera los*



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).*

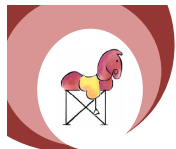
utilísimos movimientos elementales por donde comienza ese ramo de educación, (...) convirtiéndose en necios imitadores de algún Gimnasio bien regimentado y dirigido”, (ibídem, p. 17).

Bien se ha dicho que la *“gimnástica ante todo ha sido gimnástica militar”* y la razón no es otra que su evidente utilidad para el ejército. El Conde de Villalobos hace suya esa realidad y sobre esa base desarrolla argumentos para promover la aceptación y tutela de esa práctica por parte de los gobiernos. Compara la atención que ha visto que se presta en Francia a las tropas y a los oficiales y de paso, cita algunos hechos victoriosos atribuidos a las tropas mandadas por el teniente Amorós en la batalla del Rosellón (1793), debidas principalmente a la preparación física de nuestros soldados. Pero el Gobierno de España hará oídos sordos, incluso cuando le hace llegar en 1844 su *Representación* (denuncia/súplica pública) para el establecimiento de un Gimnasio Normal.

Según avanza en sus prácticas gimnásticas va adquiriendo más experiencia y a desprenderse de lo que quedase de Funambulismo (*“parte de la Gimnasia que se dedica a la diversión”*) en su método, que también es cada vez más autónomo del de Amorós. Y aunque manifiesta que *“cualquiera que de aquí en adelante piense ponerse bajo mi dirección, solo enseñaré Funambulismo a los que por él piensen ganar su sustento: y esto porque siendo un objeto de diversión y de especulación entre las naciones, no tengamos que mendigarla de los extranjeros (sic)”*, (ibídem, p.27).

Pero reconoce la utilidad que le ha prestado el Funambulismo en sus tareas de propagación de la gimnástica entre los españoles. *“Al engendrar en mi imaginación el deseo de dar a conocer en mi país este ramo de educación científica, creí que antes de lanzarme a la arena debía estudiar bien el carácter del pueblo a quien me proponía enseñar; y que de esta manera afianzar más el resultado de mi empresa, (...) gastarán sus fortunas en cualquier cosa que los halague o divierta, y no separarán una pequeñísima parte para una útil y necesaria”, (ibídem, p.26).* Qué bien conocía a sus compatriotas, y cómo sabía en pleno siglo XIX, la estrategia que debía establecer para *“vender un producto”*.

De esta manera utilizará el Funambulismo dentro de lo que llamamos hoy, estrategia de Marketing. *“Esta idea del carácter*



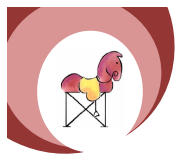
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).*

de mi nación me hizo engendrar un gran temor de disgustarla, si comenzaba este ramo de educación por sus ejercicios elementales (como se sabe, el esquema del método de Amorós) a quien no conoce sus efectos se le hacen simples y pesados, para halagar su amor propio me valí del Funambulismo (aunque en ello esponía mi reputación como Jimnasta) (...) para que algún día se dejasen guiar y emprendiesen con gusto y por principios el estudio de la Jimnasia”, (ibídem, p.27).

Ya solo se valdrá del Funambulismo como reclamo, porque en esas fechas ha sistematizado su método y no quiere que le confundan con cualquier tirititero. Y para reafirmarse en su planteamiento parafrasea a Amorós: *“Mi Jimnasio, propiamente dicho, nunca será un objeto exclusivo de diversión pública, sino un establecimiento de utilidad, que cesará donde cese ésta o comience el Funambulismo, (Amorós). Si mi empresa es útil o no, lo dirán, si es que ya no han empezado a decirlo, los resultados que produzcan”, (ibídem, p.28).*

A partir de esas fechas, el proceso evolutivo y de maduración de la teoría y la práctica de su interpretación de la gimnasia, entra en una fase de gran creatividad y transformación y creará una nueva terminología. Fernández Losada (1865) certifica y justifica la propuesta del Conde de Villalobos: *“la palabra gimnástica, empleada para significar el arte de los ejercicios del cuerpo, fue sustituida hace mucho tiempo (1842) por el Conde de Villalobos con la de Jimnasia, para sustantivar el nombre del arte, dejando el antiguo como adjetivo de las cosas”* (p. 193), que es la utilización actual corriente para referirnos a la práctica de los “ejercicios gimnásticos”, que el propio Conde, consideró un pleonasma, proponiendo el de “gimnasmias”, (ibídem, p. 194) pero cuando además de la práctica queremos incluir la reflexión sobre los “gimnasmias”, la palabra “gimnasia”, en buena lógica, sería insuficiente, por ello el Conde de Villalobos propone la expresión de “gimnásología” para reunir en un cuerpo de doctrina la ciencia que se ocupa del estudio del ejercicio, reposo y movimiento comunicado del cuerpo, extremos que abraza mejor aún la palabra “gim-agim-hormalogía”, (ibídem, p.193).

Habríamos avanzado mucho los profesionales de este ramo, de haber enraizado en el lenguaje vulgar la denominación de *Gimnásología*, porque, de igual forma que, cuando hablamos, o

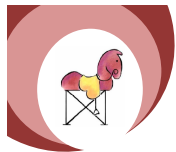


*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).*

escribimos de Teoría de la Educación, utilizamos el término de Pedagogía, cuando reflexionáramos teóricamente sobre gimnasia, podríamos haber utilizado el término de Gimnasología, a semejanza de muchas ciencias: fisio-logía, bio-logía, geo-logía, porque esa denominación sería adecuada y correctamente aplicada para referirnos a las reflexiones sobre los ejercicios gimnásticos, "gimnasmás", no al mero ejercicio gimnástico, y con ello habríamos evitado cientos de escritos de "eruditos a la violeta", para tratar de justificar el carácter científico de la educación física y los deportes.

Con este relato podemos comprobar el recorrido que en el siglo XX hemos hecho muchos de los que nos dedicamos a esta creación humana, sucesiva y confusamente llamada *gimnástica-educación física-deportes*, semejante al ejecutado por Francisco de Aguilera y Becerril. El primer elemento de atracción para ejercitarse voluntariamente, es el componente de diversión que acompaña tanto al "funambulismo" como a los "deportes", seguido de una necesidad de probarse, de ser más fuerte o más rápido, para después permanecer en la práctica y la enseñanza del deporte preferido, al que le hemos dedicado toda nuestra vida, o porque no sabemos hacer otra cosa. Pero también es posible otro modelo de vida de evolución, y así algunos que fuimos captados en el primer momento, por la práctica de un deporte: fútbol, atletismo, natación, etc., la misma práctica nos abrió otras posibilidades, y entendimos que el ejercicio físico tenía otras muchas manifestaciones diferentes, liberadas de los estrictos reglamentos de los deportes, y por ello pasamos a contemplar la *motricidad* como un campo de realizaciones interminables, a sabiendas que la demanda de la sociedad está centrada en las diversiones deportivas y a pesar de la atroz hipóstasis de los deportes, suplantando la necesaria actividad física educativa en el marco de educativo.

El Conde de Villalobos evolucionó desde GIMNÁSTA A GIMNÁSOLOGO, ampliando aún más las aportaciones a la teoría y la práctica de lo que hoy llamamos o debemos llamar *actividad física voluntaria, estructurada en tres planos bien diferenciados: actividad física educativa, actividad física deportiva y actividad física recreativa*, que son el campo y la actuación de unos profesionales muy dignos y preparados, pero lo mucho que siguió aportando Francisco de Aguilera y Becerril al



engrandecimiento de esta profesión, lo relataremos en esta misma revista, en siguientes entregas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Alemany Clavero, E. (1964). *Tratado de equilibrios gimnásticos de aplicación en gimnasia deportiva, ornamental y circenses*. Barcelona. Ed. Síntesis, D.L.

Amorós, F. (1848). *Nouveau manuel d'education physique, gymnastique et morale*. París. Libraire E. de Roret. Impr. P.N. Rougeron.

Corral, J. Del. (1965). "Sobre un "Palacio de Deportes" madrileño". *Citius, Alcius, Fortius*, Tomo VII, p. 401-438.

Corral, J. Del. (1988). "El comienzo de la preocupación por el ejercicio físico en Madrid. Notas para su historia: 1800-1875". En *Orígenes del Deporte Madrileño 1870-1936. VI Condiciones sociales de la actividad deportiva*. Madrid. Comunidad de Madrid. Dirección General de Deportes. p. 13-46.

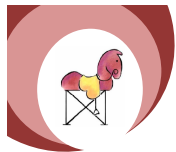
Fernández Losada, C. (1865). "Gimnasio para la instrucción del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias y de SS. AA. RR. dirigido por el Sr. Conde de Villalobos". *Revista de Sanidad Militar Española y extranjera*, nº 31 (abril). pp. 192-196.

Fernández Nares, S. (1991a). "La didáctica de la Gimnástica en el siglo XIX". *Bordón*, nº 43 (3), pp. 349-354.

García Fraguas, J.E. (1892). "Historia de la Gimnástica higiénica y médica". *Revista de España*. Tomo CXL, nº 555. mayo-junio. Madrid. Establecimiento tipográfico de Ricardo Fé. pp. 61-90.

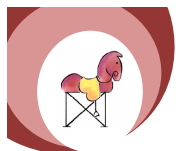
García Navarro, P. de Alcántara. (1892). "De la educación física". En *Teoría y práctica de la educación y de la enseñanza*. Tomo V. Madrid, Ed. Gras y Cia.

Jovellanos y Ramirez, G.M. (1812). *Memoria sobre las diversiones públicas*. Madrid. Imprenta de Sancha. Versión digitalizada en la B.D.H. (consulta 10/09/2014).

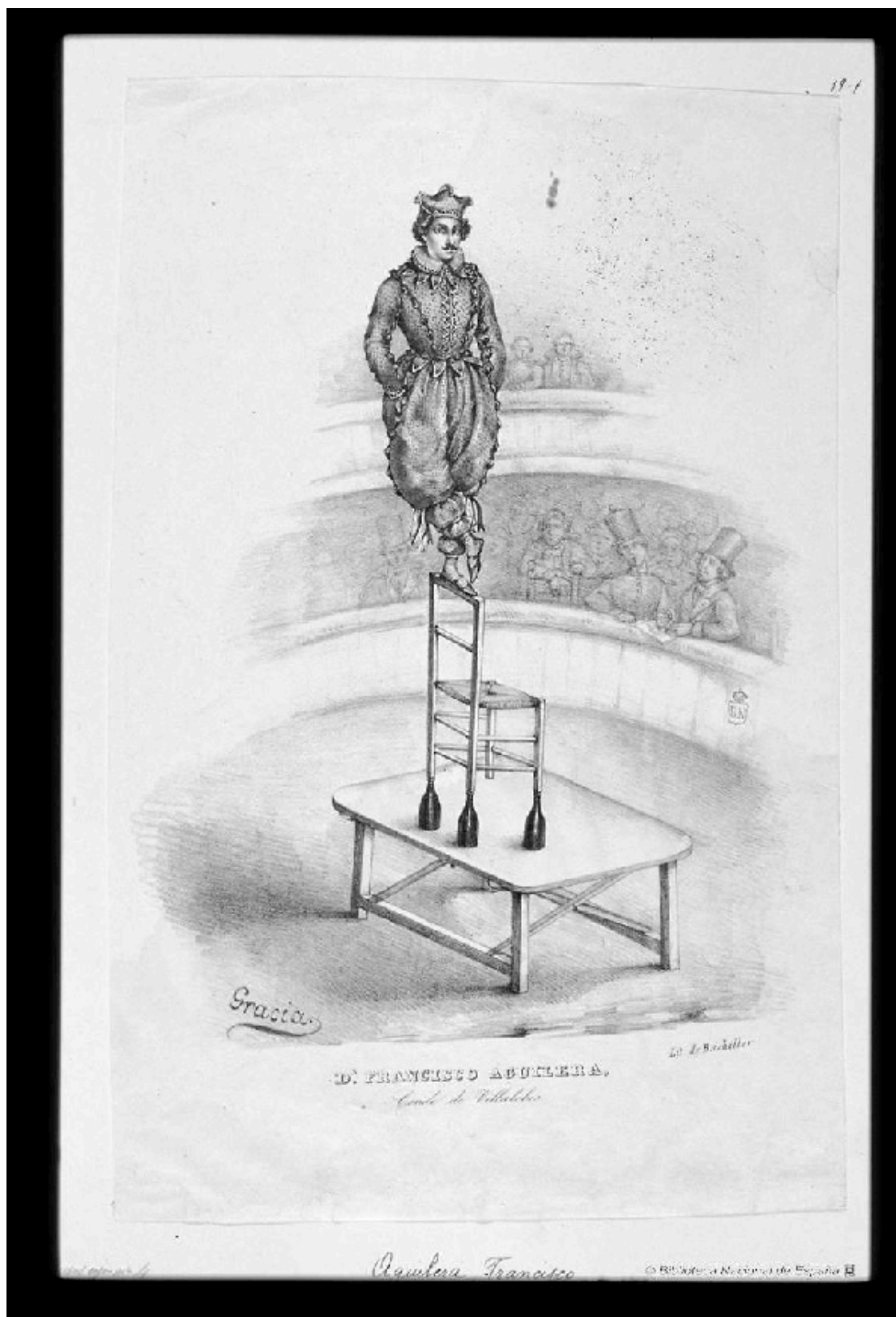


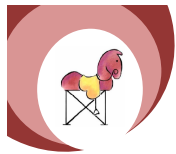
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).*

- Marcos Ordax, M. (1882), "El Conde de Villalobos" *El Gimnasio* nº 2, p. 9-10.
- Pastor Pradillo, J.L. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Alcalá de Henares. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Pélegrin Sandoval, A. (1994). "El cuerpo espectáculo: volatines y saltimbanquis". *Fisis*, vol. II, núm. 1. p. 29-42.
- Piernavieja, M. (1962). "La educación física en España. Antecedentes histórico - legales". *Citius, Altius, Fortius*. Tomo IV, Fasc. 1. p. 5 - 150.
- Torreadella Flix, X. (2013a). *Gimnástica y educación física en la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX*. Lleida, Editions de la Universitat de Lleida.
- Torreadella Flix, X. (2013b). "Del espectáculo acrobático a los primeros gimnasios modernos: una historia de las compañías gimnástico-acrobáticas en la primera mitad del siglo XIX en España". *Aloma, Revista de Psicología, Ciencias de l'Educació i de l'Esport*, 31(2), p. 67-84.
- Villalba Riquelme, J. (1927). *Organización de la educación física e instrucción premilitar en Francia, Suecia, Alemania e Italia (Viaje de estudio)*. Madrid. Imprenta Depósito de la Guerra.
- Villalobos, Conde De (Aguilera, F.). (1842). *Ojeada sobre la gimnasia, utilidades y ventajas que emanan de esta ciencia*. Madrid. Imprenta de Yenes
- Villalobos, Conde De (Aguilera, F.). (1842). *Reglamento del Instituto de Gimnástica, Equitación y Esgrima*. Madrid. Imprenta de Yenes

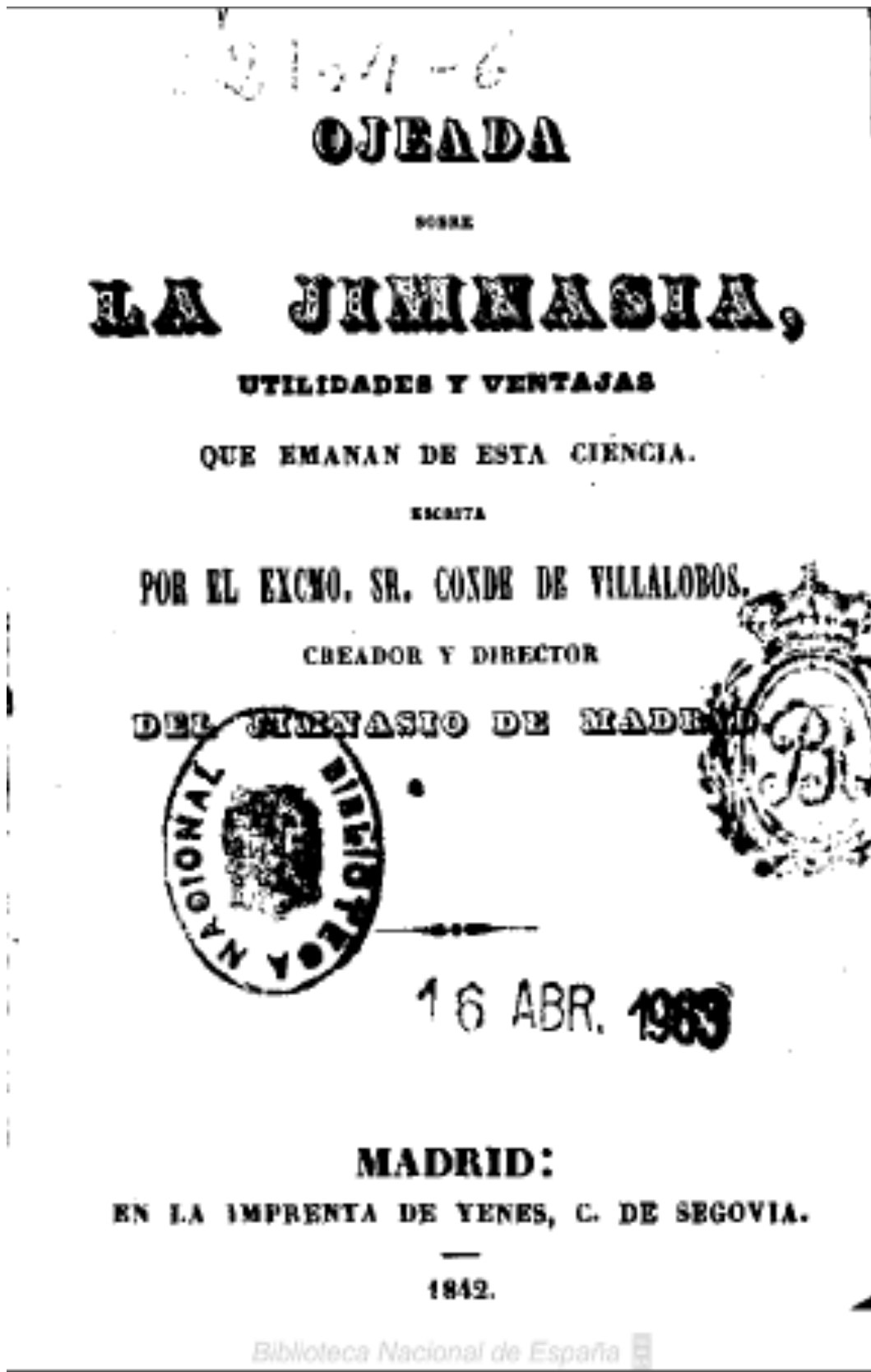


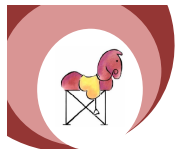
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).*





EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSOLOGO. (1ª).





*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA. DE GIMNASTA A GIMNÁSLOGO. (1ª).*

MUSEO DEL JUEGO